

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO 2025.

PRESIDENTA: DIPUTADA CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO.

SECRETARIOS: DIPUTADA MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES Y DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES.

Presidenta: Buenas tardes, en breve daremos inicio a nuestra Sesión Ordinaria. Diputadas y Diputados, pueden tomar su lugar e instruyo a Seguridad de este Congreso revise las acreditaciones del personal que se encuentra en este Pleno, por favor.

Presidenta: Permítame, Diputado, un minuto. Vamos a dar inicio.

Presidenta: Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto solicito a la **Diputada Secretaria Ma del Rosario González Flores**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia, existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Diputada Presidenta, con base en el registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **28** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Respetuosamente les pido que demos un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de nuestro compañero Mario Quintero Martínez quien fue servidor público de este Congreso del Estado con servicio activo, esta Legislatura envía las condolencias a sus familiares.

(Se realiza minuto de silencio)

Presidenta: Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se abre la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **trece horas con cuarenta minutos**, del **31 de enero del 2025**.

Presidenta: Le pueden habilitar el micrófono al **Diputado Gerardo Peña Flores**, por favor.

Diputado Gerardo Peña Flores. Si, Presidenta. Buenas tardes a todos. Quisiera compartir a todos, quisiera compartir que, bueno, desde luego celebramos que se acompaña ya aquí con nosotros nuestro compañero Diputado Vicente Javier Verastegui

Ostos, que como todas y todos ustedes saben, vivió difíciles momentos de inseguridad, y que afortunadamente y gracias a Dios, se encuentra con bien ya aquí integrado con nosotros. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Diputado Gerardo Peña Flores.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) se justifica la inasistencia de los Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano y Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, para esta sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados Con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento Interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 34, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de enero del 2025. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma artículo 17, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona al Título Décimo Sexto, al Capítulo I Quater, denominado “Aplicación de Sustancias Modelantes no Autorizadas con Fines Estéticos”, así como los artículos 328 Nonies y 328 Decies, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 82, numeral 1, incisos a), b), c), d), y e); 133, numeral 1; y 151 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.* **VIII.** Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la sesión.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el **Acta número 34**, para que sea aprobada por este Pleno. Por lo que solicito al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, que en cumplimiento del artículo 83, numeral 6 de la Ley interna de este Congreso, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 21 de enero del presente año, implícitos en el Acta de referencia.

Secretario: Por instrucción de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de enero del actual, siendo los siguientes: En observancia al artículo 83, numeral 6 de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 21 de enero del año en curso, implícitos en el **Acta número 34**, siendo los siguientes: **1.** Se **aprueba por unanimidad**, la votación en conjunto y el contenido de las Actas: número 31, correspondiente a la Junta Previa; número 32, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne; número 33, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, todas celebradas el día 15 de enero del

presente año. **2.** Se **aprueban** los siguientes dictámenes: *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 323 y 336, y se adiciona la fracción XI al artículo 171 Quater y el párrafo segundo al artículo 337 Ter, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la reforma la fracción VIII del artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, asimismo se reforman las fracciones III y IV, y se adiciona la fracción V al artículo 49 de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de nulidad de la elección.* Con relación a los anteriores asuntos, se expidieron las resoluciones correspondientes.

Presidenta: Esta Presidencia, somete a consideración del Pleno el **Acta número 34**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 85 TER del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Gabriela Regalado Fuentes, a favor. Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, a favor. Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, a favor.

Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por: **30 votos a favor**

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En este tenor, solicito al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Se recibió del **Congreso del Estado de Aguascalientes**, *circular CPL/091/2024, de fecha 5 de Noviembre de 2024, por el que comunica la Instalación de la Legislatura, así como la elección de la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer año de Ejercicio Constitucional.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se agradece la información.

Secretaria: Se recibió del **Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas**, *oficio número OP-02456/2025, por el que remite el Informe de la Deuda Pública Directa e Indirecta del referido Municipio.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Se recibió del **Ayuntamiento Casas, Tamaulipas**, *oficio número MCT/014/2025, de fecha 22 de Enero del presente año, por el que remite el Cuarto Informe Trimestral, concernientes al ejercicio fiscal 2024, del referido Municipio.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió del **Ayuntamiento Aldama, Tamaulipas**, *oficio número ODP/022/2025, por el que remite irregularidades derivadas de la entrega-recepción del referido Municipio.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Se recibió de los **Ayuntamientos de Gómez Farías, Güemez, Valle Hermoso, Soto la Marina, Altamira, Villagrán, Mainero, Hidalgo, Matamoros, Villa de Casas, Cruillas, Miquihuana, Nuevo Laredo, Mier, Bustamante y Aldama, Tamaulipas**, *oficios mediante los cuales remiten el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y se remite al Archivo de este Congreso, para su consulta institucional.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Mayra Benavides Villafranca** y del **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, *Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XXI recorriéndose la actual en su orden natural, del artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**, *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXI, recorriéndose las subsecuentes al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Dr. Edy Izaguirre Treviño**, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, *oficio número FDCSV/DIR/2024, de fecha 23 de enero del presente año, mediante el cual solicita autorización de la impresión del documento de importancia histórica que realizó la imprenta del Congreso del Estado y sea anexado al libro titulado "El Proceso Histórico Político del Surgimiento del Estado de Tamaulipas, la Constitución de 1825"*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y, con base a la solicitud, esta Presidencia autoriza la impresión del referido documento para tales efectos.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que reforman el artículo 13, fracción VIII de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Educación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibido del **Comité de Evaluación de este Poder Legislativo Acuerdo por el que se aprueban los listados finales de las personas para cada cargo que serán postuladas por el Poder Legislativo para el caso de Magistradas**

y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial y de las personas para cada cargo en el caso de Juezas y Jueces de Primer Instancia; y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas contenido en el Acuerdo de fecha 26 de enero del presente año. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: En virtud que se ha recibido el citado acuerdo y sus anexos con base en el artículo 109, fracción II, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, esta Presidencia tiene a bien someter para su aprobación los listados finales de las personas postuladas por el Comité de Evaluación de este Poder Legislativo. Al respecto doy lectura al proyecto de Punto de Acuerdo para efectos de dar cumplimiento a la disposición normativa antes referida. **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LISTADOS FINALES DE LAS PERSONAS POSTULADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO PARA CADA CARGO DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO, LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS REGIONALES, LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y LAS JUEZAS Y JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO.** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas acuerda aprobar los listados finales de las personas postulantes a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados Regionales, Juezas y Jueces de Primer Instancia y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas admitidos por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo el cual se adjunta al presente en los términos del artículo 109, fracción II, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Con base en lo dispuesto por el párrafo primero, fracción III del artículo 109 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, remítanse los listados al Instituto Electoral de Tamaulipas junto con sus expedientes, para los efectos conducentes. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se tiene por notificado el Punto de Acuerdo de referencia a las personas postuladas en los listados finales por medio del Periódico Oficial del Estado, para los efectos conducentes. **ARTÍCULO TERCERO.** Asimismo, comuníquense a los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales y constitucionales.

Presidenta: Al respecto, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo de referencia, por lo que se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, a favor.

Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, ha sido **aprobado** el Punto de Acuerdo que nos ocupa por: **24 votos a favor y 6 votos en contra.**

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente y remítanse los listados al Instituto Electoral de Tamaulipas junto con sus expedientes, para los efectos conducentes.

Secretario: Se recibió del **Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, oficio número P/47/2025 mediante el cual comunica el acuerdo emitido por el Comité de Evaluación de ese Poder en fecha 26 de enero del presente año, por el que se aprueban los listados finales de las personas para cada cargo que serán postulados por el Poder Legislativo, para el caso de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Tribunal de Disciplina Judicial y de las personas para cada cargo, en el caso de Juezas y Jueces de primer instancia, y Juezas y Jueces menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y se agradece la información, misma que se comunicara en el momento oportuno al Instituto Electoral de Tamaulipas.

Secretaria: Se recibió del **Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número OE-3050-2025, mediante el cual comunica el acuerdo emitido por el Comité de Evaluación de ese poder, en fecha 26 de enero del presente año, por el que se aprueban los listados finales que serán postulados en término de la convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria 2024 – 2025 de candidaturas a cargo del Poder Judicial del Estado.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y se agradece la información, misma que se comunicara en el momento oportuno al Instituto Electoral de Tamaulipas.

Secretario: Se recibió del **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, *iniciativa de Punto de Acuerdo por el que propone al Instituto Tamaulipeco para la cultura y las artes rendir homenaje póstumo a Don Catarino Leos, destacado músico y compositor y a la actriz Dulce, de Matamoros Tamaulipas*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Cultura**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y Diputados, *integrantes de la Junta de Gobierno, el Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo y el Diputado Gerardo Peña Flores*, para presentar iniciativas de Decreto de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: A continuación, se le cede el uso de la palabra al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes**, para dar a conocer la propuesta de Punto de Acuerdo promovida por la Junta de Gobierno.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Honorable Asamblea Legislativa: Los suscritos Diputados Humberto Armando Prieto Herrera, Víctor Manuel García Fuentes, Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, Gerardo Peña Flores, Mercedes del Carmen Guillén Vicente y Juan Carlos Zertuche Romero, Presidente e integrantes de la Junta de Gobierno de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción V; 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 28 QUATER; 28 QUINQUIES, inciso c); 93, numerales 1, 2, y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar la siguiente propuesta en proyecto de **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ENTES PÚBLICOS**, con base en las siguiente: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** Que dentro de las actividades legislativas que corresponden por disposición legal, está la de asignar representantes del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas ante Consejos, y Comités, Comisiones y Juntas de Gobierno de diversos entes públicos estatales, en cumplimiento a las atribuciones de la legislación local vigente que así lo prevé. **SEGUNDA.** Que cada Legislatura, a propuesta de la Junta de Gobierno, debe

acordar la designación de los representantes ante los diversos entes públicos estatales, en virtud que en algunos ordenamientos locales, la representación del Congreso es quien preside las Comisiones Ordinarias, y en su caso, integrantes de las mismas.

TERCERA. Que la Junta de Gobierno es el órgano de esta Legislatura facultada para promover los acuerdos pertinentes para el desarrollo de la función parlamentaria, por lo que, se acordó promover ante el Pleno Legislativo la propuesta de designación aludida, en términos de la presente. Expuesto lo anterior, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES. CONSEJO DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.** PROPIETARIO: DIPUTADA YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ. PROPIETARIO: DIPUTADA BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA PROPIETARIO: DIPUTADO BYRON ALEJANDRO EDUARDO CAVAZOS TAPIA. **COMISIÓN TÉCNICA DE CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES.** PROPIETARIO: DIPUTADO JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO. **COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DE TAMAULIPAS.** PROPIETARIO: DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ. SUPLENTE: DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON. **CONSEJO ASESOR PARA LA INTEGRACIÓN, ASISTENCIA, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.** PROPIETARIO: DIPUTADA FRANCISCA CASTRO ARMENTA. PROPIETARIO: DIPUTADA MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE. **CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD.** PROPIETARIO: DIPUTADO BYRON ALEJANDRO EDUARDO CAVAZOS TAPIA. PROPIETARIO: DIPUTADO JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY. PROPIETARIO: DIPUTADO ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI. PROPIETARIO: DIPUTADO MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ. **CONSEJOS REGIONALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD. REGIÓN FRONTERA NUEVO LAREDO: CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO INCLUYE EL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO.** PROPIETARIA: DIPUTADA GABRIELA REGALADO FUENTES. SUPLENTE: DIPUTADA ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS. **REGIÓN RIVEREÑA: CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN; INCLUYE LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO, MIER, MIGUEL ALEMÁN, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.** PROPIETARIO: DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO. SUPLENTE: DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON. **REGIÓN REYNOSA: CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA; INCLUYE LOS MUNICIPIOS DE REYNOSA, RÍO BRAVO, MÉNDEZ Y BURGOS.** PROPIETARIO: DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN. SUPLENTE: DIPUTADA EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ. **REGIÓN MATAMOROS: CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS; INCLUYE LOS MUNICIPIOS DE MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO Y CRUILLAS.** PROPIETARIO: DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO. SUPLENTE:

DIPUTADA MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE. **REGIÓN CENTRO: CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA; INCLUYE LOS MUNICIPIOS DE VICTORIA, PADILLA, CASAS, MAINERO, ABASOLO, VILLAGRÁN, GÜÉMEZ, SAN CARLOS. JIMENEZ, HIDALGO, LLERA, SAN NICOLÁS Y SOTO LA MARINA.** PROPIETARIO: DIPUTADA JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA. SUPLENTE: DIPUTADA PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO. **REGIÓN MANTE: CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE EL MANTE; INCLUYE LOS MUNICIPIOS DE EL MANTE, TULA, OCAMPO, GÓMEZ FARÍAS, XICOTÉNCATL, GONZÁLEZ, JAUMAVE, MIQUIHUANA, PALMILLAS, BUSTAMANTE, NUEVO MORELOS Y ANTIGUO MORELOS.** PROPIETARIO: DIPUTADO ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO. SUPLENTE: DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO. **REGIÓN SUR: CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TAMPICO; INCLUYE LOS MUNICIPIOS DE TAMPICO, CIUDAD MADERO, ALTAMIRA Y ALDAMA.** PROPIETARIO: DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA. SUPLENTE: DIPUTADO JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY. **CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.** PROPIETARIO: DIPUTADA SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY. SUPLENTE: DIPUTADA MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE. **COMISIÓN ESTATAL PARA EL COMBATE DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.** PROPIETARIO: DIPUTADA EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ. **CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO.** PROPIETARIO: DIPUTADA MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA. **CONSEJO ESTATAL DE VIVIENDA.** PROPIETARIO: DIPUTADO MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ. **CONSEJO CONSULTIVO DEL FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.** PROPIETARIO: DIPUTADO ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA. PROPIETARIO: DIPUTADA GABRIELA REGALADO FUENTES. **JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA MUJER.** PROPIETARIO: DIPUTADA LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ. SUPLENTE: DIPUTADA MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA. **JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.** PROPIETARIO: DIPUTADA YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ. SUPLENTE: DIPUTADA BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA. **CONSEJO ESTATAL DE LA MEJORA REGULATORIA.** PROPIETARIO: DIPUTADO ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI. **CONSEJO DE PREMIACIÓN PREMIO ESTATAL “GENERAL PEDRO JOSÉ MÉNDEZ”.** PROPIETARIO: DIPUTADA MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE. **PREMIO ESTATAL “PROFESOR LAURO AGUIRRE”** PROPIETARIA: DIPUTADA YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ. **PREMIO ESTATAL DE CULTURA.** PROPIETARIA: DIPUTADA BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA. **PREMIO ESTATAL AL TRABAJO.** PROPIETARIA: DIPUTADA GABRIELA REGALADO FUENTES. **PREMIO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.** PROPIETARIO: DIPUTADO JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY. **PREMIO ESTATAL AL MÉRITO CIUDADANO “GENERAL JOSÉ BERNARDO MAXIMILIANO GUTIÉRREZ DE LARA” Y PREMIO ESTATAL AL MÉRITO**

CIUDADANO “GENERAL ALBERTO CARRERA TORRES”. PROPIETARIO: DIPUTADA EVA ARACELY REYES GONZÁLEZ. **ESTÍMULO Y RECOMPENSA EL JURADO DE PREMIACIÓN,** SE INTEGRARÁ POR UN REPRESENTANTE DEL CONGRESO. **JURADO DE PREMIACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS** PROPIETARIO: DIPUTADO ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO. **CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ENTORNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS** PROPIETARIA: DIPUTADA BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA. SUPLENTE: DIPUTADA YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ. **EL CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE CULTURA Y EL LIBRO.** PROPIETARIA: DIPUTADA YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ. PROPIETARIA: DIPUTADA BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA. PROPIETARIO: DIPUTADO BYRON ALEJANDRO EDUARDO CAVAZOS TAPIA. **CONSEJO DE LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO.** PROPIETARIO: DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO. SUPLENTE: DIPUTADA GABRIELA REGALADO FUENTES. PROPIETARIO: DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES. SUPLENTE: DIPUTADA PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO. PROPIETARIO: DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ. SUPLENTE: DIPUTADA ELVIA EGUÍA CASTILLO. **SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS.** PROPIETARIO: DIPUTADA EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ. SUPLENTE: DIPUTADO JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO. PROPIETARIO: DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ. SUPLENTE: DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO. **CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.** PROPIETARIO: DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN. SUPLENTE: DIPUTADO BYRON ALEJANDRO EDUARDO CAVAZOS TAPIA. **COMISIÓN ESTATAL DEL REGISTRO DE AGENTES Y PROFESIONALES INMOBILIARIOS DEL ESTADO.** SECRETARIO: DIPUTADO MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ. SUPLENTE: DIPUTADO JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY. **CONSEJO GENERAL DE SALUD.** PROPIETARIO: DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES. **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.** **ABASOLO,** DIPUTADA SILVIA ISABEL CHAVEZ GARAY. **ALDAMA,** DIPUTADO MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ. **ALTAMIRA,** DIPUTADO MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ. **ANTIGUO MORELOS,** DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO. **BURGOS,** DIPUTADA SILVIA ISABEL CHAVEZ GARAY. **BUSTAMANTE,** DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO. **CAMARGO,** DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO. **CASAS,** DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO. **CIUDAD MADERO,** CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA. **CRUILLAS,** DIPUTADA SILVIA ISABEL CHAVEZ GARAY. **EL MANTE,** DIPUTADO ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO. **GÓMEZ FARÍAS,** DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO. **GONZÁLEZ,** DIPUTADO ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO. **GÜÉMEZ,** DIPUTADA SILVIA ISABEL CHAVEZ GARAY. **GUERRERO,** DIPUTADO SERGIO

ARTURO OJEDA CASTILLO. **GUSTAVO DÍAZ ORDAZ**, DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO. **HIDALGO**, DIPUTADA SILVIA ISABEL CHAVEZ GARAY. **JAUMAVE**, DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO. **JIMÉNEZ**, DIPUTADA SILVIA ISABEL CHAVEZ GARAY. **LLERA**, DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO. **MAINERO**, DIPUTADA SILVIA ISABEL CHAVEZ GARAY. **MATAMOROS**, DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES. **MÉNDEZ**, DIPUTADA SILVIA ISABEL CHAVEZ GARAY. **MIER**, DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO. **MIGUEL ALEMÁN**, DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO. **MIQUIHUANA**, DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO. **NUEVO LAREDO**, DIPUTADA GABRIELA REGALADO FUENTES. **NUEVO MORELOS**, DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO. **OCAMPO**, FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO. **PADILLA**, DIPUTADA SILVIA ISABEL CHAVEZ GARAY. **PALMILLAS**, DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO. **REYNOSA**, DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA. **RÍO BRAVO**, DIPUTADA FRANCISCA CASTRO ARMENTA. **SAN CARLOS**, DIPUTADA SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY. **SAN FERNANDO**, DIPUTADA SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY. **SAN NICOLÁS**, DIPUTADA SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY. **SOTO LA MARINA**, DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO. **TAMPICO**, DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA. **TULA**, DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO. **VALLE HERMOSO**, DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO. **VICTORIA**, DIPUTADA JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA. **VILLAGRÁN**, DIPUTADA SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY. **XICOTÉNCATL**, DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO. **CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA REGIÓN NORTE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**: PROPIETARIO: DIPUTADO JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY. **INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DEL SUR DE TAMAULIPAS (IMEPLAN)**. PROPIETARIO: DIPUTADO CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA. SUPLENTE: DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA. **JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE JUVENTUD DE TAMAULIPAS**. PROPIETARIO: DIPUTADA JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA. **ÓRGANO DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES**. PROPIETARIO: DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO. PROPIETARIA: DIPUTADA EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ. **CONSEJOS REGIONALES DE LA MEJORA REGULATORIA**. **FRANJA FRONTERIZA**, CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE CAMARGO, **GUSTAVO DÍAZ ORDAZ**, GUERRERO, **MATAMOROS**, **MIER**, **MIGUEL ALEMÁN**, **NUEVO LAREDO**, **REYNOSA**, **RÍO BRAVO** Y **VALLE HERMOSO**. PROPIETARIO: DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN. **CENTROS**, CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE **ABASOLO**, **GÜÉMEZ**, **HIDALGO**, **JIMÉNEZ**, **LLERA**, **MAINERO**, **PADILLA**, **SAN CARLOS**, **SAN NICOLÁS**, **SOTO LA MARINA**, **VICTORIA**, **CASAS**, **VILLAGRÁN**. PROPIETARIO: DIPUTADA SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY. **MANTE**: CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE **ANTIGUO MORELOS**, **GÓMEZ FARÍAS**,

EL MANTE, NUEVO MORELOS, OCAMPO, XICOTÉNCATL. PROPIETARIO: DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO. **VALLE DE SAN FERNANDO CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE BURGOS, CRUILLAS, MÉNDEZ, SAN FERNANDO.** PROPIETARIO: DIPUTADA SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY. **ALTIPLANO, CONFORMADO POR LOS MUNICIPIOS DE BUSTAMANTE, JAUMAVE, MIQUIHUANA, PALMILLAS, TULA.** PROPIETARIO: DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO. **SUR, CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE ALDAMA, ALTAMIRA, GONZÁLEZ, CIUDAD MADERO Y TAMPICO.** PROPIETARIO: DIPUTADO MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ. **COMISIÓN CONSULTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ROTONDA DE TAMAULIPECOS ILUSTRES:** PROPIETARIO: DIPUTADA ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS. **COMITÉ DE OPERATIVIDAD ENERGÉTICA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO.** PROPIETARIO: DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **ARTICULO SEGUNDO.** Comuníquese a los órganos de dirección de los entes públicos estatales, para su conocimiento y los efectos correspondientes. Dado en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Junta Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 31 días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Presidente Humberto Armando Prieto Herrera, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista; Diputado Víctor Manuel García Fuentes, en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Gerardo Peña Flores, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, representante del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a su consideración la propuesta que nos ocupa.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee participar?

Presidenta: Pleno Legislativo, al no haber participaciones esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo someto a votación el Proyecto resolutivo de referencia para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, a favor.

Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **31 votos a favor**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente, comuníquese a los órganos de dirección de los entes públicos estatales, para su conocimiento y los efectos correspondientes, y a las y los integrantes de esta Legislatura.

Presidenta: Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, gracias.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Con el permiso de la Mesa Directiva, personas que nos ven a través de las redes sociales e invitados en galerías. Honorable Asamblea Legislativa: El suscrito Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover el presente con base en la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS**. La conservación y renovación de estos espacios históricos es fundamental para preservar nuestro legado cultural y adaptarlo a las necesidades actuales. En nuestro país, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) es el encargado de proteger los edificios históricos, velando por la conservación y restauración de nuestro patrimonio cultural, el INAH asegura que cualquier intervención respete la integridad arquitectónica original. Un ejemplo exitoso de la restauración de espacios públicos es la antigua estación de ferrocarril de Nuevo Laredo, construida en 1952, que fue durante décadas un símbolo de la ciudad. Sin embargo, con la cancelación del servicio de pasajeros en la década de los 90's, el edificio cayó en desuso. Pero en 2007, se inició un ambicioso proyecto de restauración que devolvió su antiguo esplendor al edificio. Y en 2008, se inauguró la Estación Palabra "Gabriel García Márquez", un espacio cultural que alberga un auditorio, galerías de exposiciones, una biblioteca con más de 6000 volúmenes, sala infantil y cafetería. Los inmuebles que han pasado por distintas modificaciones forman parte del impresionante desarrollo de nuestra entidad, que aún persisten en la actualidad como una representación ejemplar de la arquitectura. Por otra parte, a pesar de los ejemplos positivos sobre la recuperación de espacios históricos, existen otros que han caído en el olvido, además de ser víctimas de la vandalización, el robo y la destrucción, especialmente, aquellos bienes inmuebles de particulares y los que, a pesar de formar parte importante de la historia de los diversos personajes de Tamaulipas, no han sido adscritos al patrimonio histórico y cultural. También es importante el reconocer el valor económico y turístico que pueden representar para una comunidad, pues los atractivos históricos son un imán para los turistas, generando ingresos y empleos en la economía local, por lo que su conservación puede aumentar

el valor de las propiedades aledañas y atraer inversión a la zona. La Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas establece en su artículo 27, que: "Los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos son propiedad de la Nación." Esta ley es un referente nacional obligatorio en todo el país, pero cada una de las 32 entidades federativas de México, como Tamaulipas, tienen su propia autonomía y legislación específica. Esto significa que, aunque la ley federal establece un marco general para la protección del patrimonio cultural, cada Estado puede tener sus propias leyes y regulaciones para proteger su patrimonio edificado. En el caso de Tamaulipas, existen leyes específicas como la Ley del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado, que establece normas y regulaciones para la protección y conservación del patrimonio cultural en Olla entidad. Además, también existen reglamentos específicos para la preservación del patrimonio edificado en ciudades como Tampico y Nuevo Laredo. En resumen, la protección del patrimonio cultural en México es un esfuerzo conjunto entre la federación, las entidades federativas y los ayuntamientos, cada una con sus propias leyes y regulaciones para proteger y conservar su patrimonio cultural. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** La Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias, hace una atenta solicitud de información al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que comuniquen a esta soberanía sobre las acciones realizadas, de acuerdo con sus atribuciones, para el cuidado y rescate de edificios históricos en nuestra entidad. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducente, quienes deberán proporcionar a este Congreso la información solicitada. Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 31 días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Atentamente un servidor. Gracias, es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, se turna a las **comisiones unidas de Gobernación y de Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente

Presidenta: Damos uso de la voz al **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Con tu permiso, Presidenta. Buenas tardes, compañeros, a quienes nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales, a quienes nos visitan, de nueva cuenta, muy buenas tardes.

Compañeros y compañeras, esta iniciativa que aquí presento puede salvar vidas. Ustedes saben qué hace algunos días conocimos todos de acciones francamente de terror: minas que, desafortunadamente, han sido dejadas instaladas, colocadas, o el adjetivo que consideren, en algunos lugares de nuestro Estado, con acciones que ya han llevado consecuencias, como unidades que han sido, pues, desde luego dañadas precisamente por pasar por estas minas que, de manera completamente ilegal, han sido instaladas o colocadas en diferentes puntos de nuestro Estado. Por eso, esta iniciativa, compañeras y compañeros, que presento, busca y persigue que se actualice el Código Penal del Estado, a efectos de tipificar la fabricación, posesión y transporte de minas explosivas en el Estado, y a su vez aumentar la pena a 60 años del inherente a tentativa de homicidio o homicidio calificado. Compañeras y compañeros, para que así, de manera conjunta, se sumen y sean 75 años para quien haga o pretenda hacer este daño a ciudadanas y ciudadanos: una pena, compañeros, equiparable a cadena perpetua para quien intente hacer este tipo de actos ilícitos en Tamaulipas. Compañeras y compañeros, quiero verdaderamente apelar a su conciencia, a su amor a Tamaulipas, a los ciudadanos, para que este tema sea resuelto de manera urgente, turnado y resuelto en la Comisión pertinente, para que sea discutida, dictaminada y aprobada a la mayor brevedad posible, entendiendo que hoy, desafortunadamente, en este tipo de ilícitos hay ciudadanos que no le temen, pero desafortunadamente, hoy, al andar sin conocimiento de este tipo de situaciones, pierden o pueden perder su vida. Compañeras y compañeros, por eso quiero pedirles su respaldo a esta iniciativa. Es cuanto. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Gerardo Peña Flores se turna a las **comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Concedemos el uso de la voz a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Muy buenas tardes. Gracias por el uso de la voz, y con el permiso de la Mesa Directiva, saludando a todos los que nos siguen por medio de las redes sociales. Esta iniciativa de Punto de Acuerdo, es una iniciativa noble que busca ayudar a nuestras familias de Tamaulipas en este tiempo de frío. Como todos sabemos, los recibos de la luz están saliendo altísimos. Me ha tocado que personas lleguen y me pidan apoyo, lo cual he podido brindarles. Me imagino que algunos de ustedes también, pero creo que la mejor manera de apoyar a nuestra gente de Tamaulipas es buscar una iniciativa, buscar un Punto de Acuerdo. En este caso, le pedimos a la Comisión Federal de Electricidad que suspenda los posibles cortes a los usuarios domésticos de nuestra entidad por falta de pago durante este periodo invernal,

con la finalidad de prever enfermedades respiratorias y también apoyarlos en su economía, ya que áreas como la mía están batallando muchísimo económicamente en nuestras familias. Así es que, bueno, esta es la propuesta, se los pongo sobre la mesa, compañeras y compañeros, para que nos pongamos a analizar este tema. Les pido a favor su apoyo, pensando en nuestras familias y en esos recibos que para muchas familias son impagables en este momento. También pedirles aquí, dice que la Comisión establezca convenios y facilidades de pago para nuestros usuarios tamaulipecos. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso la iniciativa presentada por la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, se turna a la **Comisión de Gobernación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar una exposición general de los mismos y, posteriormente, se proceda a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que las y los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, a favor. Diputada Eva Araceli Reyes González, a favor. Diputada Ma del Rosario González Flores, a favor. Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, a favor. Diputada Mayra Benavides Villafranca, a favor.

Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por: **31 votos a favor**.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma artículo 17, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas**.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros; medios de comunicación que nos acompañan. La presente acción legislativa, tiene como finalidad establecer la referencia

en el ámbito laboral como parte del derecho de igualdad entre mujeres y hombres. Una reforma constitucional, a la Constitución del Estado, que fue admitida a Comisión de Puntos Constitucionales y del Trabajo, respaldada por todas las fuerzas políticas aquí presentes, MORENA, Acción Nacional, Partido del Trabajo, Partido Verde, Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano. Lo cual valoro mucho el apoyo, porque en eso somos coincidentes, en ese tipo de políticas en favor de fortalecer los derechos de la mujer. Esta iniciativa, este dictamen tiene como fin específico eliminar lo que se conoce como la brecha salarial entre hombres y mujeres, así como evitar acciones de violencia en espacios de trabajo y así como también evitar acciones con carácter discriminatorio, lo cual nos obliga a los legisladores a seguir impulsando reformas de este tipo, trabajaremos en leyes secundarias y solicito a ustedes el voto aprobatorio de este dictamen con reforma constitucional, en materia de igualdad sustantiva, particularmente en eliminar la brecha salarial y esta iniciativa también es acorde a los cultivos de la Agenda 2030, en particular sobre la igualdad de género, así como el Plan Nacional y Estatal de desarrollo, la cual solicito a bien a ustedes compañeras y compañeros respaldar este dictamen. Muchas gracias.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106, numeral 7 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general**. Por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que dese hacer uso de la tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, a favor. Diputada Eva Araceli Reyes González, a favor. Diputada Mayra Benavides Villafranca, a favor.

Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por: **31 votos a favor**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se adiciona al Título Décimo Sexto, el Capítulo I Quater, denominado “Aplicación de Sustancias Modelantes no Autorizadas con Fines Estéticos”, así como los artículos 328 Nonies y 328 Decies, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.**

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. Muchas gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, medios de comunicación he invitado en galerías, tengan muy buenas tardes. Quienes integramos las comisiones dictaminadoras tuvimos a bien analizar y aprobar el sentido precedente, el dictamen que nos ocupa. El cual tiene como objetivo establecer un marco legal que garantice a las y los pacientes tanto locales como extranjeros, el acceso a procedimientos estéticos en condiciones seguras. Lo anterior refuerza el derecho a la salud al proteger a la población de riesgos derivados de prácticas indebidas y al garantizar calidad, seguridad y confianza en los servicios de salud, con fundamentó en la normativa internacional, nacional y local permitiendo que Tamaulipas se consolide como un destino atractivo para el turismo médico. Estas adecuaciones reflejan nuestra responsabilidad ética como legisladores por lo que debemos asumir con determinación nuestro compromiso coadyuvando a garantizar que Tamaulipas sea un referente en la transparencia, equidad y respeto. Por ello, los invito a respaldar este dictamen de manera unánime, ya que su aprobación representa un avance significativo en la protección de la salud y seguridad de las y los tamaulipecos, además de fortalecer el desarrollo económico y la confianza en el sector salud de nuestra región. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Eva Araceli Reyes González, a favor. Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, a favor. Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, a favor. Diputada Mayra Benavides Villafranca, a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado** por: **26 votos a favor, 5 abstenciones.**

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman los artículos 82, numeral 1, incisos a), b), c), d), y e); 133, numeral 1; y 151 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Muy buenas tardes. Honorable Pleno Legislativo, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados. El presente asunto puesto a discusión y votación de este órgano legislativo, tiene como objeto suprimir de la Ley interna de este Congreso los nombramientos o ratificaciones de las Magistradas y Magistrados del Poder Judicial del Estado, e incluir a los integrantes del Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial y del Pleno del Órgano de Administración Judicial; y las Juezas y los Jueces para la toma de protesta una vez que sean nombrados de acuerdo a la reforma Constitucional, en materia del Poder Judicial. En primer término, es preciso señalar que el Poder Legislativo se deposita en una Asamblea denominada Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el mismo recae en la función legislativa, por lo que con base en lo dispuesto en el artículo 58, fracción I de la Constitución Política local, el mismo tiene competencia para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, más aún en lo que respecta a nuestra Ley interna. En ese sentido, el año próximo pasado el Congreso de la Unión aprobó reformas a la Constitución Política Federal, en materia de Poder Judicial, sentando las bases para la consolidación de una autonomía plena, estableciendo, como una de las premisas principales, la elección democrática de Ministras y Ministros, Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces, legitimando así la designación de personas juzgadoras, a través del voto popular emitido por la soberanía del pueblo mexicano. Al respecto, y con el fin de dar cumplimiento a la disposición transitoria de la citada reforma, esta Legislatura llevó a cabo la armonización en nuestra Constitución local con los nuevos lineamientos establecidos en la Constitución Federal, en aras de asegurar la unificación del sistema judicial en Tamaulipas, conforme lo

dispuesto en el orden Federal. En razón de lo anterior, es necesario adecuar nuestra ley interna, la cual contiene disposiciones inherentes a las referidas reformas. En tal virtud, quienes emitimos el presente dictamen, consideramos que esta acción legislativa constituye una medida indispensable para coadyuvar al perfeccionamiento y actualización de la legislación estatal, dotando así de congruencia y correlatividad al texto de los diversos cuerpos legales que se relacionan entre si respecto a la citada reforma constitucional como lo es el presente asunto que nos ocupa. En razón de lo expuesto, tenemos a bien proponer la aprobación de la acción legislativa en comento, generando así las condiciones jurídicas que permitan implementar la elección por voto de la ciudadanía en la integración del Poder Judicial de Tamaulipas, legitimando sus instituciones a través de la actualización de su marco de actuación. Es por ello que, solicitamos el apoyo de este Pleno para su aprobación definitiva. Muchísimas gracias y es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**. Declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Juan Carlos Zertuche Romero Zertuche, en contra. Diputada Mayra Benavides Villafranca, en contra.

Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado por: 23 votos a favor, 7 votos en contra y 1 voto en abstención**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo del Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para hacer el registro correspondiente. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidenta Damos el uso de la voz, al **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera**.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muchas gracias, Diputada Presidenta. Con la venia de la Mesa Directiva, la gente que nos acompaña en galerías, personas en redes sociales, medios de comunicación, Diputados y Diputadas. Diputadas y Diputados. Recordar la historia, nos lleva a valorar el sacrificio y el trabajo de las y los tamaulipecos. Tamaulipas nació hace 277 años de la estructura cimentada por José de Escandón y Helguera, al colonizar el Nuevo Santander que no fue una provincia, un reino, una jurisdicción, sino un producto de una colonización y no de una conquista en los años en que los territorios que lo conformaban dejaban de ser considerados irreductibles y comenzaban a manifestarse como tentación para ingleses y franceses. Colonización que se llevó a cabo con la intención de encontrar arraigo, misma que consiguieron a través de faenas cotidianas y las esperanzas que tuvieron que ser renovadas con decisión inflexible, día a día por los hombres y mujeres que decidieron quedarse en esta tierra fusionada mediante la lealtad y la unidad. Todos los pueblos en todos los tiempos han celebrado los acontecimientos que prefieren su identidad y dan rostro a sus hazañas, porque al volver al origen es un acto de encuentro con todas y todos, La memoria de la colectividad significa su permanencia en el tiempo, pero también reafirma la seguridad en el futuro, porque lo vuelve histórico. En ese contexto, durante la guerra de independencia, el decreto constitucional para la libertad de la América mexicana, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814, estableció en su artículo 42 la división del país en 17 provincias; Texas, Nuevo Santander, nuevo México y Las Californias, fueron omitidas. Posteriormente, el Congreso aprobó el Acta Constitutiva de la federación, cuyo artículo séptimo estableció como Estados de la federación, entre otros, el de Nuevo Santander, que se llamaría el de las Tamaulipas. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, el día de hoy, a 201 años de la Constitución de nuestra entidad del Nuevo Santander al de Tamaulipas, nos han creado una identidad, porque su gente, hombres y mujeres libres y valientes, defendieron ese territorio hasta la muerte; mismos hombres y mujeres que, con un proyecto definido, construyeron un espacio donde fue posible la abundancia y donde la perspectiva del tiempo se abre a una nueva aventura, a un reto. ¡Que viva México y que viva Tamaulipas! Muchas gracias.

Presidenta: Concedemos el uso de la voz a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias por el uso de la voz. Y mando un saludo afectuoso a todas las personas que nos siguen por medio de las redes sociales y en especial un saludo a nuestros agricultores tamaulipecos, saludarles y decirles que aquí estamos en el Congreso del Estado, legislando para ustedes que estamos conscientes de la situación que se está viviendo en el campo y que el Grupo Parlamentario del PAN, esta con ustedes. Y bueno, amigas, amigos, Diputadas y Diputados, la semana pasada y en días pasados me fui a visitar las parcelas, las siembras de sorgo, como ustedes saben la semana pasada tuvimos muy bajas temperaturas, se vino una helada muy fuerte aquí en el Estado y esto afectó gravemente a la siembra de sorgo, lamentablemente todos los sorgos fueron afectados unos más, otros menos, unos los tienen que resembrar, esto quiero decir volver a comprar semilla, otros tienen la esperanza de que retoñe, pero pues la verdad están pidiéndole a Dios y con la esperanza de que su planta retoñe porque no tienen para sembrar, nuevamente comprar semilla y volver a sembrar. Así es que, yo creo, el día de hoy quiero hacer un llamado con todo respeto a los 3 órdenes de gobierno, al nivel federal, estatal y municipal, yo creo que todos debemos unirnos para apoyar a las familias que dependen de la agricultura, es nuestra obligación como servidores públicos, como legisladores, crear iniciativas, crear herramientas que respalden a nuestro campo, a nuestros agricultores. Necesitamos unir esfuerzos, ir, ponernos de acuerdo, visitarlos, hacer un censo, esto es fundamental para que nuestro campo no siga decayendo. Recordemos que ya de por sí, nuestros agricultores vienen de muchos golpes, vienen de varios años atrás batallando y sufriendo los estragos de un campo que le falta apoyo y políticas públicas que los apoyen, necesitamos crearlas, voltear a ver que está pasando en el campo y no voltear cuando ya sea demasiado tarde. En estos momentos las familias de los sorgeros nos necesitan, yo fui personalmente como lo comenté, las plantas están secas, se helaron por completo y esto es muy grave para nuestros agricultores, hay que unir esfuerzos como lo dije para trabajar todos en conjunto por nuestro campo. Así es que no quería dejar de pasar este tema, que no pasara de hoy, vienen 19 frentes fríos más, todavía nos espera más, y nuestros agricultores contra viento y marea siguen sembrando, siguen confiando y echándole ganas, porque esto ellos lo heredaron, no se trata tampoco de decir pues que hagan otra cosa porque pues cada quien hacemos lo que nos corresponde y los que Dios demandó de cada uno de nosotros en hacerlo. Así es que, el campo amigas y amigos, el campo no tiene colores, el campo no tiene colores políticos, el campo nos necesita a todos unidos para apoyarlos. Esa cuanto, gracias.

Presidenta: Esta Presidencia, y a nombre de la Legislatura 66, felicitamos a los integrantes del Comité de Evaluación de este Poder Legislativo: a la Licenciada Ada

Gabriela Díaz Sosa, a la Licenciada María Antonia Turrubiates Conde y al Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, por su labor, dedicación y profesionalismo para llevar a cabo el proceso de selección de las y los juzgadores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Expresamos nuestro reconocimiento al Comité de Evaluación de este Congreso del Estado.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **catorce horas con cincuenta y siete minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a las y los integrantes de este Órgano Legislativo a la **Sesión Pública Ordinaria**, que tendrá verificativo el día **martes 4 de febrero del presente año**, a partir de las **12:00 horas**. Que tengan todos ustedes muy bonita tarde, y buen regreso a casa.